



Anexo

OFICIO NUM. DCOP-190A/2025
FECHA 28 de octubre de 2025
Asunto: Dictamen de Factibilidad Técnica

ARQ. MARTHA TERESA RANGEL CABRERA.
Directora General de Desarrollo Municipal del
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima.
PRESENTE.-

Por medio del presente, reciba un cordial saludo. Asimismo, me permito solicitar de la manera más atenta su valioso apoyo para que, a través de esa Dirección General a su digno cargo, se emita el dictamen de factibilidad técnica de las obras:

- REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PLAZAS PÚBLICAS
- EQUIPAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CANCHAS DEPORTIVAS

para su integración a la Cartera de Proyectos correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Anexo al presente se remite la relación del proyecto propuesto, así como la documentación técnica disponible digitalmente (memorias descriptivas, planos, ubicaciones y presupuestos preliminares), con el propósito de facilitar su análisis por parte de esa Dirección.

La emisión de este dictamen resulta indispensable para determinar la viabilidad técnica de las acciones propuestas, por lo cual agradezco de antemano su atención y pronta respuesta.

Atentamente.

Villa de Álvarez, Col., a 28 de octubre de 2025.

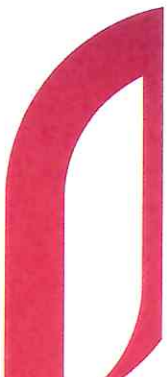


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
DE OBRA PÚBLICA



ING. SARA JUDITH SANTIBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



OFICIO NUM. DGDM-694/2025
FECHA 06 de Noviembre de 2025
Asunto: Dictamen de Factibilidad Técnica

ING. SARA JUDITH SANTIBÁÑEZ IBÁÑEZ.

Directora de Construcción de Obra Pública del H. Ayuntamiento
De Villa de Álvarez, Colima.

PRESENTE.-

En atención a su oficio DCOP-190A/2025 de fecha 28 de octubre me permito remitir a usted el dictamen solicitado para la obra:

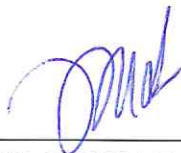
- REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PLAZAS PÚBLICAS
- EQUIPAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CANCHAS DEPORTIVAS

Se emite el dictamen como "FACTIBLE" teniendo en consideración la normativa que corresponde para nuestro municipio en favor de la Dirección de Construcción de Obra Pública.

Sin más por el momento, quedo pendiente para las indicaciones que se deriven del presente.

Atentamente.

Villa de Álvarez, Col., a 06 de noviembre de 2025.



ARQ. MARTHA TERESA RANGEL CABRERA

DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.



S. VERDUGO SANTIBÁÑEZ
06-11-25
10-24-27